

ACTA #20.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #20.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****SONIA CATALINA ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO". "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado José Antonio Aguilar Meza, Diputada Floralma Gómez Santiz, Diputada Leticia Méndez Intzin, Diputado Isidro Ovando Medina, Diputado Marcelo Toledo Cruz, Diputado Mario Humberto Vázquez López y el Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico.- Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Leticia Albores Ruíz, Diputada Martha Verónica Alcázar Cordero, Diputado Carlos Mario Estrada Urbina, Diputado Sergio David Molina Gómez, Diputada Fabiola Ricci Diestel, Diputado Agustín Ruíz Mendoza, Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta, Diputado Jorge Luis Villatoro Osorio y el Diputado Enrique Zamora Morlet .- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTICUATRO DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE

SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2023. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO "FONDO ESTATAL AMBIENTAL". -----
3. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS CATASTRÓFICOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
4. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A REFORZAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO Y CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO BLADIMIR HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LAS MARGARITAS, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR UN BIEN INMUEBLE Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN LAS MARGARITAS, CHIAPAS, UBICADO EN LA 5ª. CALLE SUR PONIENTE NÚMERO 6, BARRIO CENTRO DE ESA CIUDAD. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada

Presidenta manifestó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO "FONDO ESTATAL AMBIENTAL". POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen del cual se transcribe el siguiente resolutivo.-----

A la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de "**Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto por el que se establecen las bases para la integración y funcionamiento del Fideicomiso Público de Administración e Inversión denominado "Fondo Estatal Ambiental"**"; y -----

Con fundamento en la fracción IV, de los artículos 32 y 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80, del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO: -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse, la Iniciativa de "**Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto por el que se establecen las bases para la integración y funcionamiento del Fideicomiso Público de Administración e Inversión denominado "Fondo Estatal Ambiental"**". -----

Artículo Único.- Se reforman: la fracción III del párrafo segundo del artículo primero; los incisos e) y w) de la fracción I del artículo segundo; los artículos tercero, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo tercero y décimo cuarto. Se adicionan: las fracciones X y XI al párrafo segundo del artículo primero; y el inciso x) a la fracción I del artículo segundo; del Decreto por el que se establecen las bases para la integración y funcionamiento del Fideicomiso Público de Administración e Inversión denominado "Fondo Estatal Ambiental", para quedar de la siguiente manera: -----

Artículo Primero.- El presente Decreto... -----

En este sentido... -----

i. a la II... -----

III. Programas vinculados con inspección, vigilancia y evaluación en materia de impacto

y/o riesgo ambiental. -----

IV. a la IX... -----

X. Para la conformación de brigadas comunitarias. -----

XI. Los demás que establezca el titular del Poder Ejecutivo Estatal y la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural. -----

Artículo Segundo.- El presente Fideicomiso... -----

I... -----

a) al d) ... -----

e) Procedimientos de inspección, vigilancia y evaluación en materia de impacto y/o riesgo ambiental. -----

f) al v)... -----

w) Para la conformación de brigadas comunitarias. -----

x) Las demás que en su momento considere el Comité Técnico de conformidad con la normatividad ambiental y demás disposiciones legales aplicables. -----

II. a la IV... -----

Artículo Tercero.- El titular de la Secretaría de Hacienda en su carácter de Fideicomitente Único del Gobierno del Estado, suscribirá el Contrato de Fideicomiso con el Fiduciario que el mismo designe para tales efectos. -----

Artículo Sexto.- Se constituye el Comité Técnico del Fideicomiso para su ejecución, de acuerdo a lo siguiente: -----

I. Presidente: El Titular de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural. -----

II. Vocales: -----

a) Titular de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas. -----

b) Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. -----

c) Titular de la Secretaría de Turismo. -----

d) Titular de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático. -----

e) Titular de la Subsecretaría de Desarrollo Forestal y Jardines Botánicos. -----

f) Titular de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro. -----

El Secretario Técnico será designado a propuesta del Presidente en la primera sesión de Comité Técnico, contará con derecho a voz, más no a voto y, tendrá las facultades y obligaciones, que para tal efecto se establezcan en el Contrato y en las Reglas de Operación del Fideicomiso. -----

Un representante del Fiduciario, quien participará en las sesiones del Comité Técnico con voz pero sin voto. -----

Las demás que con posterioridad el Comité Técnico acepte su incorporación. -----

Por cada uno de los miembros propietarios del Comité Técnico, serán designados por escrito los respectivos suplentes, quienes tendrán como mínimo el nivel de Director u homólogo; las opiniones que realicen los suplentes, se entenderán que las realizan en nombre de sus representantes, y las decisiones que estos tomen en el seno del Comité Técnico serán igualmente válidas como si lo hubieran hecho los titulares. -----

Los nombramientos de los integrantes del Comité Técnico tendrán el carácter de honorífico, por lo que no percibirán remuneración alguna en las actividades que desempeñen como integrantes de dicho Órgano Colegiado. -----

Asimismo, para efectos de asesoría y recomendaciones dentro del ámbito de su competencia y atribuciones, podrá participar un representante de la dependencia estatal del ramo de auditoría y control, con voz pero sin voto, sin que su participación tenga como consecuencia, la validación de actos susceptibles de futuras fiscalizaciones. -----

El Comité Técnico del Fideicomiso podrá invitar a sus sesiones a las instituciones públicas federales o locales, así como las personas físicas o morales que se relacionen

con la materia del presente Fideicomiso, quienes intervendrán con voz, pero sin voto. ---
El Comité Técnico será la máxima autoridad del Fideicomiso y sus acuerdos serán inobjetable, debiéndose cumplir en sus términos, siempre y cuando sean lícitos y se ajusten a las disposiciones consagradas en el presente Decreto, en el Contrato que para tal efecto se suscriba, y en las Reglas de Operación del propio Fideicomiso. -----

La Secretaría de Hacienda en su carácter de Fideicomitente Único del Gobierno del Estado, participará en las sesiones que celebre el Comité Técnico como invitado, únicamente con derecho a voz. -----

Artículo Séptimo.- El Fideicomitente Único del Gobierno del Estado, cuidará que en el contrato de Fideicomiso se establezcan las facultades y obligaciones que tendrán el Comité Técnico, el Presidente, el Secretario Técnico y la Institución Fiduciaria, así como la forma en que sesionará este Órgano Colegiado. -----

Artículo Octavo.- El patrimonio del Fideicomiso se aplicará para los fines consignados en este instrumento y en caso de duda o contradicción, el Comité Técnico tendrá amplias facultades para resolver lo conducente y en el supuesto de considerarlo necesario, podrá solicitar al Fideicomitente Único del Gobierno del Estado emita, determine e interprete lo procedente. -----

Artículo Noveno.- El cumplimiento de los fines del Fideicomiso será ejecutado de manera directa por la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, a través del personal que conforma su estructura orgánica. En caso de probada necesidad y solo de manera excepcional, debidamente justificado y siempre que no pueda satisfacer las necesidades de los servicios con el personal de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural deberá observar lo establecido en el artículo 416 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas. -----

La Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural tendrá bajo su responsabilidad la formalización de instrumentos jurídicos, así como vigilar que no se genere relación laboral entre el Poder Ejecutivo del Estado y el personal contratado, en su calidad de patrón o patrón sustituto. -----

Artículo Décimo.- La Secretaría de la Honestidad y Función Pública, en el ámbito de sus facultades, vigilará que el Fideicomiso, cumpla con los fines para los cuales se constituye, fiscalizando que en el ejercicio de los recursos fideicomitidos, se cumpla con la normatividad aplicable. -----

Artículo Décimo Tercero.- La Secretaría de Hacienda en su carácter de Fideicomitente Único del Gobierno del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 411 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, podrá convenir con la institución fiduciaria la norma o lineamientos específicos de inversión a observarse en esta materia en el contrato de Fideicomiso o en su defecto la dependencia Coordinadora de Sector del Fideicomiso podrá formularlos y someterlo a la aprobación del Comité Técnico previa notificación y/o aceptación por parte de la institución fiduciaria y del Fideicomitente Único del Gobierno del Estado. -----

Artículo Décimo Cuarto.- El Fideicomiso no se considera una Entidad Paraestatal, por lo tanto, para su extinción se sujetará a lo establecido en la fracción I del artículo 408 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas. -----

----- Transitorios -----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

Artículo Segundo.- Se dejan sin efecto todas las disposiciones legales de igual o menor jerarquía que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

Artículo Tercero.- Las Secretarías de Hacienda y de Medio Ambiente e Historia Natural, en el ámbito de sus respectivas competencias, proveerán lo necesario para el

cumplimiento del presente Decreto. -----
 El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento. ---
 Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, las Diputadas y los Diputados
 presentes de la Comisión de Hacienda, de la Sexagésima Octava Legislatura
 Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado,
 en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 01 días del mes de diciembre del año
 2023. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN,
 DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta expresó:
 "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN
 PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER
 USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO,
 SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".-
 Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del
 dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta expresó: "EN CUMPLIMIENTO
 AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER
 LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL
 DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE
 SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR
 UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS
 DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios
 Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la
 Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA
 ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio
 cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la
 cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta
 agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA
 TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU
 VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y
 agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN
 LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida
 la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU
 VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó:
 "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON VEINTINUEVE VOTOS A
 FAVOR CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". -----
 Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS
 INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS
 DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE CHIAPAS,
 EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS CATASTRÓFICOS POR EL CAMBIO
 CLIMÁTICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ
 MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR
 LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO
 CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese
 momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó:
 "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la
 Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA
 COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----
 Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS
 PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE
 ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS,

EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A REFORZAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO Y CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: (Inicia hablando en lengua). Siempre saludándolos en Bats'lk'op, haciendo reverencia a su corazón y desde aquí, desde esta máxima tribuna, saludando y haciendo reverencia a su corazón, a mis hermanas indígenas y a mis hermanos indígenas de nuestro estado de Chiapas. Hoy, hago uso de esta tribuna por supuesto, para pedir el apoyo de todos y agradezco a mi amiga la Diputada Elizabeth Escobedo Morales y a mi amiga la Diputada Karina Margarita del Río Zenteno, que se hayan preocupado por presentar este exhorto, en estas fechas tan importantes, tan bonitas, de reflexión, pero la que más tiembla en estas temporadas es la mujer, y es la mujer derivado a que, aunado a que los hombres en este periodo, y bueno, una que otras mujeres también, aunado al consumo excesivo del alcohol, va acompañado de una violencia terrible hacia las mujeres, hacia las niñas, hacia las adolescentes, que son las que desgraciadamente, son las que no se pueden defender como tal, y sufren violencia, es por eso que presentamos ese, este exhorto, para que compañeros diputados, compañeras diputadas, hagan extensivo este exhorta sus distritos, qué esta navidad, este año nuevo, se pase de verdad en armonía, en familia y rescatar lo que en familia se debe ponderar, que es el buen trato y sobre todo como derecho fundamental, que las mujeres deben vivir libre de violencia y disfrutar de la navidad como los hombres, por eso, presentamos este exhorto, principalmente a los ayuntamientos municipales, que me estén escuchando, que me estén viendo este día, que también hagamos extensivo a las diferentes comunidades, a los diferentes sectores de cada municipio de nuestro Estado, para que ayudemos a tener mayor seguridad en las familias chiapanecas, para que el bienestar pondere en estas fechas navideñas. Y bueno, aprovecho el momento para desearles por supuesto, una feliz navidad a sus familias, pásenla bien y sean felices. (Habla en lengua). Muchas gracias, es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". ———

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO BLADIMIR HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LAS MARGARITAS, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR UN BIEN INMUEBLE Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN LAS MARGARITAS, CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE

LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "IGUALDAD SALARIAL EN EL TRABAJO DOMÉSTICO"; DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "PROGRAMA MENSTRUACIÓN DIGNA" Y DIPUTADA SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "REFORMA INTEGRAL"; DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "IGUALDAD SALARIAL EN EL TRABAJO DOMÉSTICO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Compañera presidenta de la mesa directiva, compañeras integrantes de la misma, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales, a las y los representantes de los medios de comunicación, gracias Daniel, por tu trabajo de interpretación de lenguaje de señas, amigas y amigos todos. Subo a esta tribuna compañeras y compañeros diputados, para exponer y dar a conocer, que he presentado una iniciativa de decreto con proyecto de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, para garantizar como derecho de las mujeres, la igualdad salarial y el reparto equitativo de las labores del hogar. Amigas y amigos diputados, tenemos que adecuar la Constitución, tenemos que establecer expresamente dos derechos de la mujer, la igualdad salarial y que haya un reparto equitativo de las labores del hogar, que no siga ocurriendo, que estas tareas se le endilguen solo a las mujeres. Por ello, por ello propongo adicionar dos fracciones al artículo octavo de la Constitución Política del Estado, este precepto contiene una serie de derechos en favor de la mujer, entre ellos, el derecho de las mujeres embarazadas al pago del 50% de los gastos derivados del embarazo y parto de quien indiquen como el padre. El derecho de la mujer a conservar la custodia de los hijos menores de edad, en caso de separación y abandono, mientras se resuelva la custodia legal. El derecho de las mujeres al menaje del hogar y a permanecer en el domicilio conyugal en caso de separación o abandono. La Constitución, compañeras y compañeros diputados, otorga el derecho de todas las mujeres que habitan en Chiapas, a la protección efectiva contra todo tipo de violencia. Como diputado no acepto que, en la igualdad salarial, aún persista el hecho de que se menosprecia el trabajo de la mujer pagándole un salario menor e incluso se le recrimina que no cumple cabalmente con las labores del hogar y del cuidado de los hijos, que cosa

tan injusta. Como diputado, no es la primera ocasión que lo señaló, las mujeres en Chiapas, enfrentan una doble o triple jornada laboral y no obstante están en una situación económica más vulnerable que los hombres, y aquellas mujeres que no tienen acceso a un empleo formal, en ocasiones se desvaloriza su trabajo ofreciéndoles salarios inferiores, además de que indebidamente se les crítica y califica, insolentemente, como mantenidas, cuando son ellas las que sostienen económicamente los hogares. El ingreso, es importante, es importante que como legisladoras y legisladores apoyemos a las mujeres chiapanecas, dejando atrás el México machista, donde a las mujeres se les estigmatiza y violenta. El ingreso, el ingreso generación de riqueza, donde no solo debe de verse desde el punto de vista monetario, sino que también, se debe considerar las labores en el hogar que realizan las mujeres, lo que también genera riqueza, y se trata de un valor incalculable para el hogar y para la familia. Demos, demos otro paso más, demos un paso a un modelo de inclusión, igualdad y desarrollo para todas y todos. Amigas y amigos diputados, una de las violencias que mayor se perciben, es precisamente el de la violencia económica en el trabajo con salarios inferiores, violencia que también se ejerce en los hogares al menospreciar el trabajo de las mujeres en el cuidado de la casa y de los hijos; actualmente, la violencia económica contra la mujer se define en nuestra constitución como: "Toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima, se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar los recursos económicos o el ingreso de sus percepciones económicas." Como diputado, lo he reiterado en otras ocasiones, como diputado he escuchado, a muchas mujeres y madres trabajadoras señalar que, a pesar de tener un empleo formal, también tienen el trabajo en el hogar que es de tiempo completo, de 24 por 24 horas, sin vacaciones, sin goce de sueldo, ni prestaciones y sin derecho a quejarse o a renunciar. Por esto, por esto es importante reformar la Constitución, en materia de igualdad salarial. La labor que realizan las mujeres, muchas mujeres y madres es incansable e invaluable para el bienestar de los hogares, por ello, es que debemos proscribir aquellas conductas u omisiones que demeritan el valor económico del trabajo de la mujer, en tal sentido, es indudable el alto valor económico y la maximización de la riqueza que aportan las mujeres al hogar. Compañeras y compañeros diputados, tenemos que reconocer la igualdad salarial en el trabajo doméstico, en el trabajo doméstico de las mujeres y que haya un reparto equitativo de las labores del hogar. En la cuarta transformación, no tengo duda, compañeras y compañeros diputados, seguiremos, seguiremos incansablemente trabajando por un futuro para todas las mujeres de Chiapas, un futuro mejor en donde estos preceptos constitucionales sean modificados en beneficio de las mujeres chiapanecas. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "PROGRAMA MENSTRUACIÓN DIGNA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: (Habla en Lengua). Compañeras y compañeros, como saben el tema de menstruación digna fue abordado en esta tribuna hace ya varios meses, y justo derivado de la importancia que tiene este derecho humano para las niñas y adolescentes en nuestro Estado de Chiapas, nos dimos a la tarea en conjunto con las instituciones estratégicas que deben implementar esta política pública iría sensibilizando, esta es una iniciativa que se ha hecho ahora la propuesta de un programa en conjunto con UNICEF, por eso es que garantizar la progresividad de los derechos humanos de todas y todos, es necesario que el diseño de las políticas públicas el Estado debe concretizar y sostener bajo los principios de no discriminación e igualdad los presupuestos. Es por ello, que mencionar aquí la importancia de los presupuestos

públicos, cobra sentido al ser una herramienta vital para la distribución equitativa de los recursos públicos con el objeto de superar las desigualdades sociales históricas, incluyendo las desigualdades de género y avanzar garantizando los derechos humanos en todos los rubros y los recursos que se implementen en un marco interseccional que prioricen a los grupos más vulnerados en nuestra sociedad, donde el mayor porcentaje lo ocupan las niñas, adolescentes y mujeres en el Estado. Por eso, recordaran que recientemente aprobamos el presupuesto, el presupuesto de egresos, donde es uno de los instrumentos de política pública más importantes porque define las prioridades del Estado y los problemas que van a ser atendidos. Por lo tanto, una política que no está o no cuenta con presupuesto no tendrá la continuidad o será condenada a no implementarse, es decir, si tenemos alguna iniciativa que no cuente con un presupuesto y debe de atender una política pública, pues prácticamente no va a atender la demanda o la problemática. Por ello, resulta importante mencionar que el derecho a una menstruación digna, es un derecho que se ha venido impulsando desde hace justo casi un año con UNICEF, teniendo un proceso de varias acciones de sociabilización que nos tocó realizar en conjunto con actores estratégicos de la sociedad civil, de dependencias públicas y del propio ejecutivo estatal, que ha traído como resultado una propuesta para su aplicación a través de un programa interinstitucional, el cual, se ha venido trabajando conjuntamente con la Secretaría General de Gobierno, el cual reconozco y aplaudo que la Secretaría General de Gobierno, nos acompañe en este proceso para la socialización de esta iniciativa y poder reunirnos con las personas y representantes de las instituciones para poder ejecutar esta política pública. Este programa tiene como objetivo brindar asesoría y orientación a las niñas, y adolescentes de educación básica, en relación a su salud y a educación menstrual, para adquirir mayor conocimiento sobre el entorno que rodea a la dignificación de la menstruación, así como, proporcionarles insumos para su utilización durante el ciclo menstrual, que conlleve a disminuir la desigualdad y deserción escolar, porque compañeros y compañeras las niñas que menstrúan en muchos casos son un punto focal para que dejen de ir a la escuela y ocasionen la deserción escolar por falta de información y de abordar la menstruación de manera adecuada, esto genera que 2 de cada 5 niñas adolescentes dejen de asistir a sus clases e interrumpir su aprendizaje según un estudio realizado por ONU y por UNICEF. Recordemos que la sesión anterior, aprobamos el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 20-24 para el estado de Chiapas, donde, se otorga un aumento considerable para las Secretarías de Educación y el Instituto de Salud. Por ahí todas y todos tenemos el dato, y se me hace que es muy considerable y la propuesta de este programa es mucho menor, a lo que el ideal debería de ser con la propuesta de programa que hemos presentado. Por lo tanto, desde esta tribuna invito, respetuosamente, a estas dependencias que tuvieron un aumento contemplar el programa de menstruación digna, en los días siguientes ya que sabemos que la distribución de esos recursos la trabajan las primeras semanas del mes de enero, esta iniciativa como lo decía ya fue sociabilizada por todo un año a recomendación de compañeros diputados y yo creo que aquí tenemos un compañero que también está impulsando el tema de aguas y baños, nuestro coordinador de la Junta de Coordinación Política, porque, porque es un tema que va relacionado el acceso al agua y el tema de la menstruación digna, porque hay niñas en comunidades lejanas, y no solo me voy a ir a la región rural ni indígena, aquí a las periferias de nuestras ciudades grandes donde o sus padres compran la canasta básica o compran las toallas o bien en la situación en la que se encuentren o mejor se sientan de acuerdo a su contexto, porque sabemos que estos insumos que estamos pidiendo de manera gratuita, atiendan tanto la Secretaría de Educación y Salud, sean a través de un estudio de acuerdo al contexto ya sean toallas

femeninas desechables, toallas ecológicas también para la atención del medio ambiente, copas menstruales o los tampones, se requiere de un estudio muy importante, recientemente hace unos días UNICEF presento su informe, no un informe más bien, un proyecto que realizaran en la frontera sur, llamado "Periodos en movimientos", como las mujeres que están en las fronteras viven su periodo menstrual, un estudio muy significativo e importante. Por ello, compañeras y compañeros, decirles que este es un derecho humano llevamos casi un año promocionando, visibilizando la problemática, haciendo mostrar que es un derecho humano, que se debe dignificar la menstruación, porque las mujeres menstruamos desde que existe la primer mujer y que las niñas y adolescentes en el Estado de Chiapas, deben contar con una educación menstrual adecuada, presentamos una propuesta de proyecto de programa ideal y una propuesta de programa, pues la más adecuada derivado de que sabemos que hay muchas problemáticas en el estado de Chiapas, hay muchas, pero esta no es menor, y pues aprovechando que hubo un aumento considerable de estas dos instituciones pues creo importante que estas primeras semanas y días designen en que van a ejecutar cada uno de sus recursos, pues prioricen el Programa de Menstruación Digna, este fue un programa presentado y trabajado en coordinación con UNICEF y con la Secretaria de Educación, a través de datos duros y específicos, científicos otorgados por la subsecretaria de planeación. Por ello, compañeros y compañeras, espero contar con su respaldo la iniciativa ya fue leída, no ha sido dictaminada, sin embargo, este es un compromiso que traemos con las niñas y adolescentes nos adelantamos al programa, el programa ya tuvo un visto bueno eh... las instituciones como salud, educación y hacienda se comprometieron que en las próximas dos semanas, hay una fecha que ya fijamos no la voy a comentar aquí, donde se va hacer un ajuste presupuestal y este avance no es solo mío, es de todo el Congreso, mi petición el día de hoy en este espacio es que, próximamente estemos dictaminando la iniciativa, porque ya las instituciones que tienen que ejecutar esta política pública ya nos dijeron que si, y este es un logro como Congreso del Estado, pero también es dignificar la menstruación y otorgarle un derecho humano a las niñas y adolescentes en nuestro Estado de Chiapas. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó:

"TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "REFORMA INTEGRAL".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, con su venia diputada presidenta. Saludo cordialmente a todos los asistentes en el pleno y a quienes nos ven a través de las plataformas digitales, y a los medios de comunicación. La Constitución Política de nuestro Estado de Chiapas, constituye la norma jurídica suprema para la organización del Estado y nos faculta legislar en las materias que no estén reservadas al Congreso de la Unión, así como en aquellas en que existan facultades concurrentes, conforme a las leyes federales. El estado mexicano está constituido por estados libres y soberanos en cuanto a su régimen interior, pero unidos mediante un pacto federal; los cuales, a su vez, tienen como base de su división territorial y de su organización política, y administrativa al municipio libre, según lo dispone el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La principal función de esta reforma a una ley, es servir de instrumento técnico para aligerar a la constitución local en todas aquellas normas de carácter reglamentario que se ubican en un lugar intermedio, entre ésta y las demás leyes ordinarias, en este caso de lo entablado jurídico chiapaneco. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115, establece la voluntad política constitucional, de que sea el ayuntamiento responsable de la eficaz prestación de servicios vinculados estrechamente

con la sociedad y para que este gobierno resulta importante contar con bases jurídicas sólidas que permitan mantener la certeza de cada una de sus acciones, obedecen al principio de legalidad de la Constitución Política de los Estados Unidos, consigna. Debido a la eficacia de la administración pública municipal, y por ser esta, la instancia más cercana a la ciudadanía, da margen a que el aparato administrativo se someta a una frecuente y constante actualización normativa, con el propósito de que la prestación de sus servicios logre cumplir con todos y cada uno de los ejes establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 123, Apartado b, Fracción XIII, Tercer Párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 45, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el artículo 38 de la Ley del Sistema Estatal de las Instituciones de Seguridad Pública, deberán garantizar, al menos, las prestaciones previstas como mínimas. Por lo tanto, es necesario implementar políticas y prácticas de seguridad social, como una protección de la salud, a los responsables de proveer la seguridad pública en el ayuntamiento ya que, al carecer de estas, impide a estos servidores públicos considerar su actividad como un proyecto de vida, por lo tanto, deben de contar con derechos laborales y que al cumplirse satisfactoriamente se lograra sin duda, un avance importante en sus condiciones laborales. Y me es preciso mencionar que la suscrita, como presidenta de la Comisión de Seguridad Social, la Ley Orgánica de este Congreso, me faculta en el artículo 39 fracción XII, claramente dice, que la comisión de seguridad social, propiciará mediante el estudio respectivo, la consecución de esta garantía social, recomendando aquellas prácticas y procedimientos que tiendan a incorporar aquellos ciudadanos que aún no disfruten de este beneficio popular. Con esto insisto, que desde que llegue a este Congreso, he levantado la voz por los trabajadores de Chiapas, sin distinción alguna, por una seguridad social completa y complementaria, de los tres niveles de gobierno. Por lo que me permito, pedir respetuosamente al presidente de la Junta de Coordinación Política de este Congreso y a la presidenta de la Mesa Directiva, su intervención y atención y con fundamento en el artículo 96 y 97 del Reglamento Interior de este propio Congreso, les solicito que la iniciativa de decreto por el cual se modifica y el que se adiciona, el párrafo LXXIV, del artículo 45 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, se inserte en el orden del día correspondiente y subsecuente para el estudio y dictamen. Hoy he presentado esta iniciativa que es de gran importancia, pues abre paso a una reforma integral futura que necesita Chiapas, en materia de prestaciones. Así mismo, quiero aprovechar para recordarles el punto de acuerdo presentado con fecha 16 de junio del año 2022, para los trabajadores del Poder Legislativo. Su servidora seguirá alzando la voz, aunque me apliquen el dicho: "El pedir no empobrece, el dar es lo que aniquila". Porque tal parece que las iniciativas que están en espera, son menos importantes que otras, sin restar méritos. Enviaré mi solicitud de nuevo, para que las iniciativas y puntos de acuerdo que están en espera, sean contempladas a la brevedad posible. No en la congeladora para la seguridad social. Es cuanto muy buenas tardes.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN

SON LOS SIGUIENTES: _____

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.--

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.--

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 12:00 HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO TRECE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS". (Tocó el timbre). _____

DIPUTADA PRESIDENTA


SONIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA



YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA



FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES